ANEXO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA TÉCNICO DE INSERCIÓN LABORAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: VÉLEZ-MÁLAGA INTEGRA+

D/Dª_____D.N.I.:_____

FECHA NACIMIENTO: _____DOMICILIADO EN:_____

LOCALIDAD:_____COD. POSTAL:_____

N.ºTELÉFONO:_____ EMAIL: _____

Solicita participar en el proceso selectivo para la creación de **bolsa de trabajo común** en las categorías de **director y técnico de formación** del proyecto "***Vélez-Málaga Integra+"***

Para ello expone:

1º.- Que reúne los requisitos generales establecidos en la Bases de la Convocatoria.

2º.- Acompaña la siguiente documentación:

1º.- Fotocopia del DNI/NIE.
2º.- Copia titulación exigida.
3º.- Vida Laboral.
4º.- Curriculum vitae.
5*.- Copias de contratos laborales/Certificado servicios en Administraciones Públicas/IAE.
6*.- Copias de los títulos de formación relacionado con funciones propias del puesto a que se opta.
7º.- En su caso, certificado de grado de minusvalía y certificado expedido por la Administración competente, donde deberá expresar que la misma no le incapacita para el desempeño del puesto de trabajo al que se aspira.
8º.-Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen. (30 € para personal de apoyo administrativo y 40 € para el resto de los puestos.)

5º* y 6º* La documentación deberá ir ordenada conforme se detalle en la solicitud.

FASE DE CONCURSO

a) Experiencia profesional (puntuación máxima 5 puntos):

1.- Por cada mes de servicios prestados en la Administración Local, en plaza o puesto igual o similar a la convocada, **0,1 punto.**

N.º de documento	Entidad	Fechas	Tiempo (meses)	Puntuación

2.- Por cada mes de servicios prestados en la empresa privada o en cualquier otra Administración Pública en plaza o puesto de igual o similar característica a la convocada, **0,05 puntos.**

N.º de documento	Entidad	Fechas	Tiempo (meses)	Puntuación

b) Formación: Por cursos, seminarios, congresos o jornadas realizados por los aspirantes en calidad de alumno o docente, con contenidos relacionados con funciones y cometidos propios del puesto a que se opta, organizados por la Administración Pública u Organismos de ella dependiente, organizaciones sindicales, empresariales, fundaciones, universidades públicas o privadas, colegios profesionales u otras entidades de derecho público, según la siguiente escala:

- De menos de 10 horas lectivas o de 1 día de duración ….....0,05 puntos.
- De 10 a 20 horas lectivas o hasta 3 días de duración.....0,10 puntos.
- De 21 a 50 horas lectivas o hasta 7 días de duración.....0,20 puntos.
- De 51 a 80 horas lectivas o hasta 10 días de duración..... 0,30 puntos.
- De 81 a 150 horas lectivas o hasta 20 días de duración.....0,40 puntos.
- De 151 a 250 horas lectivas o hasta 30 días de duración.....0,50 puntos.
- De más de 250 horas lectivas o más de 30 días de duración .....0,60 puntos.

N.º de documento	Denominación	Entidad que imparte	Duración	Puntuación

En Vélez-Málaga, a _____de _____ de _____

Fdo.:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), y por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los solicitantes de esta convocatoria que los datos personales recogidos a través de esta instancia serán tratados de forma confidencial y utilizados para gestionar la convocatoria.
El responsable del tratamiento de los datos es el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, con domicilio en Pl. Carmelitas, 12, 29700 Vélez-Málaga, (Málaga), quien garantiza la seguridad y confidencialidad de los datos facilitados. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiendo su solicitud a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@velezmalaga.es o por escrito a la dirección antes indicada.
No se cederán los datos a terceros salvo a otras Administraciones públicas en cumplimiento de obligación legal, incluida la (UE). No se realizarán transferencias internacionales de datos.
Los datos serán conservados mientras se mantenga la relación contractual, y una vez finalizada, se procederá a la eliminación o anonimización de los mismos, salvo que exista una obligación legal de conservación. Asimismo, se adoptarán todas las medidas técnicas y organizativas necesarias para proteger los datos contra el acceso no autorizado o ilícito, la pérdida accidental, la destrucción o el daño.
Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Política de Privacidad de nuestra página web. https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=proteccion-de-datos